



UNICERVANTINA

Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Realizado un estudio sobre la viabilidad económica de los programas académicos de la Fundación y queriendo hacer una cobertura mayor de la población estudiantil como parte de su función social sin afectar la calidad en el servicio educativo, en el mes de agosto de 2016, se presentó ante el Honorable Consejo Directivo de la Fundación, una propuesta para disminuir los valores cobrados por concepto de matrícula de los diferentes programas; es así como según Acta No. 33 de ese cuerpo Colegiado en reunión llevada a cabo el día 18 de agosto de 2016, aprobó en pleno disminuir el valor de la matrícula sin que se conceda descuento alguno. Valores que comienzan a regir a partir del primer ciclo académico de 2017, para los alumnos nuevos.

Es de anotar que para los alumnos antiguos perteneciente a una cohorte anterior la planeación financiera ya estaba constituida con antelación, razón por la que en atención a eso, algunos estudiantes mantiene los descuentos convenidos con antelación, en otros casos han sido favorecidos con convenios que solo están vigentes a la terminación de esos cursos en específico.

Vale la pena recordarle a la comunidad estudiantil que siendo consecuente con la situación Económica actual del País, se ha activado el plan de financiación directo con la Fundación mediante el pago del semestre en tres cuotas, haciendo más fácil el ingreso a las aulas de clase, ayudando a cumplir el sueño de estudiar una carrera profesional para forjar un mejor futuro profesional y familiar, aportando un granito de arena a la espera de un mejor País.

Por lo anterior es que en la actualidad hay dos valores en los costos de matrículas para estudiantes nuevos y antiguos, amparados en los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

FRAY DEHIVY ROMO, O.S.A.
Vicerrector Administrativo y Financiero